GOBERNACIÓN DE
CASANARE
NIT: 892099216-6

MEMORANDO
FO-GD-02
19-09-2024
V.02

MEMORANDO No. 088

800.70.25

Yopal, 02 de julio de 2026

PARA: Yury Tatiana Chávez Duque, Secretaria de Salud de Casanare

DE: Director Administrativo y Financiero

ASUNTO: Solicitud de adición y prórroga No. 01 al contrato de suministro No. 5209 SECOP II CAS-SS-MC-003-2026 de 26/03/2026

La Secretaría de Salud de Casanare contrata el suministro de combustible, aceites, lubricantes y filtros necesarios para el adecuado funcionamiento del parque automotor, los equipos de fumigación y los generadores eléctricos adscritos a la secretaría de salud de Casanare y que sirven de apoyo en el desarrollo de sus programas y proyectos. Para ello se suscribió el contrato mencionado por $15.000.000 y un plazo de 4 meses, teniendo como fecha de iniciación el 26 de marzo de 2026 y fecha de terminación el 25 de julio de 2026. A la fecha lleva una ejecución del 78.90% del valor y 80.83% del plazo, se requiere darle continuidad al suministro del combustible dado que es indispensable para apoyar la atención de los diversos eventos adversos o de IVC que se están presentando en el departamento y para mantener el lleno total de los generadores eléctricos que respaldan los cortes de fluido eléctrico de la red en cumplimiento a las metas institucionales, por lo que se hace necesario adicionar en valor y prorrogar en tiempo con el fin de garantizar el amparo y cumplimiento continuo de las obligaciones contractuales del contrato mencionado en el asunto.

Con base en los argumentos expuestos, la supervisión emite concepto favorable y recomienda viabilizar la adición en valor y la prórroga en tiempo al Contrato de Suministro No. 5209 SECOP II CAS-SS-MC-003-2026 de 26/03/2026, suscrito entre el Departamento de Casanare – Secretaría de Salud y la firma INVERSIONES MOJICA RODRIGUEZ S.A.S., NIT 844.001.343-8, representada legalmente por la señora Magda Janeth Mojica Rodríguez, C.C. No. 40.436.433 de Bogotá; cuyo objeto es "suministrar combustible, aceites, lubricantes y filtros necesarios para el adecuado funcionamiento del parque automotor, los equipos de fumigación y los generadores eléctricos adscritos a la secretaría de salud de Casanare, garantizando su disponibilidad, calidad y continuidad operativa". La adición sugerida asciende a la suma de siete millones quinientos mil pesos M/CTE ($7.500.000) y la prórroga en dos (2) meses más de lo inicialmente pactado, recursos y tiempo indispensables para respaldar el suministro requerido por la entidad

Cordial saludo,

LUIS FREDY MARTINEZ MONTAÑO
Director Administrativo y Financiero
Supervisor

Proyectó: Nubia P. Cárdenas Rodríguez / P. U.